

Molinos Río de la Plata S.A. Acta de Directorio N° 2330. A los 10 días del mes de marzo de 2026, se reúnen los Directores de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Molinos”), Sres. Amancio Hipólito Oneto, Guillermo Nelson García Abal, Agustín María Llanos, Gustavo Héctor Abelenda y Susana Malcorra, con la presencia del Síndico Titular, miembro integrante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Pablo Di Iorio. Todos los asistentes participan de la reunión comunicados con los restantes miembros a través de un sistema de videoconferencia. Encontrándose ausente el Sr. Presidente, preside la reunión el Vicepresidente, Sr. Amancio Hipólito Oneto, quien declara abierta la sesión siendo las 10:30 horas y somete a consideración de los presentes el único punto de la Agenda para la presente reunión: **Propuesta de Remuneración del Directorio y Propuesta de designación de Auditor Externo.** Informa el Sr. Vicepresidente que, en virtud de la necesidad de proceder a convocar la próxima Asamblea de Accionistas, resulta menester que este Directorio proceda a aprobar sus propuestas respecto de la remuneración de sus miembros por las funciones desempeñadas durante el ejercicio 2025 y de la designación de Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2026, para ser presentadas a los Sres. Accionistas. En tal sentido, continúa con el uso de la palabra el Sr. Vicepresidente quien mociona se aprueben, como propuestas de este Directorio: (A) la suma de \$5.802.400.185 en moneda nominal, que ajustada por inflación a la fecha de cierre del ejercicio 2025 arroja la suma de \$6.541.691.611, como monto aplicable al pago de retribuciones de los Sres. Directores, suma que contiene (i) los montos abonados por el desempeño de puestos en relación de dependencia durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, que ascendieron a la suma de \$4.956.441.980 en moneda nominal, que ajustada por inflación a la fecha de cierre del ejercicio 2025 arroja la suma de \$5.595.032.215; y (ii) los honorarios anticipados por un monto de \$845.958.205 en moneda nominal, que ajustado por inflación a la fecha de cierre del ejercicio 2025 arroja la suma de \$946.659.396, dejándose expresa constancia de que las retribuciones son razonables y ajustadas a pautas de mercado y a las particulares circunstancias de la Sociedad, considerando la dimensión y complejidad de las operaciones de la Sociedad, la responsabilidad asumida por los Directores en el desempeño de sus funciones y su contribución al logro de los objetivos estratégicos de la Sociedad; y (B) la designación del Sr. Alejandro Kelman como auditor titular de la Sociedad y del Sr. Gabriel Rodríguez como auditor suplente de la Sociedad, ambos integrantes del Estudio Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.A. para el ejercicio 2026. Adicionalmente, informa el Sr. Vicepresidente que, una vez aprobada por este Directorio, esta moción deberá ser remitida al Comité de Auditoría a efectos de que el mencionado órgano de la Sociedad se expida acerca de la razonabilidad de las propuestas aquí formuladas, de conformidad con lo normado por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 modificada por la Ley 27.440 y sus modificatorias y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y sus modificatorias y complementarias. Escuchada la moción propuesta por el Sr. Vicepresidente, y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: (i) aprobar la moción propuesta en su totalidad; y (ii) comunicar al Comité de Auditoría las propuestas de este Directorio en cuanto al monto de las retribuciones de los Directores y la designación de Auditor Externo Titular y Suplente, a fin de que dicho órgano se expida acerca de la razonabilidad de dichas propuestas con anterioridad a la celebración de la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad. El Sr. Pablo Di Iorio, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, como así también de los mecanismos utilizados a tal fin. Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se aprueba el texto de la presente acta y se levanta la sesión a las 11:00 horas.

FIRMADA POR AMANCIO HIPÓLITO ONETO Y AGUSTÍN MARÍA LLANOS COMO DIRECTORES Y PABLO DI IORIO COMO MIEMBRO DE LA COMISION FISCALIZADORA. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PASADA A FOJAS 19-20 DEL LIBRO DE DIRECTORIO N° 27 DE MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.